

## Resolución de Gerencia General N° 034-2022-PATPAL-FBB/GG/MML

San Miguel, 13 de abril de 2022

**EL GERENTE GENERAL;**

**VISTO:**

La Resolución de Gerencia General N° 049-2020-PATPAL-FBB/MML de fecha 12 de junio de 2020 y la Resolución de Gerencia General N° 032-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de marzo de 2022;

**CONSIDERANDO:**

Que, el Patronato del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB) es un Organismo Público Descentralizado, adscrito a la Municipalidad Metropolitana de Lima mediante Ley N° 28998; el mismo que goza de autonomía técnica, económica y administrativa, que tiene por finalidad proporcionar bienestar, esparcimiento, cultura y recreación a favor de la comunidad;

Que, mediante Ordenanza N° 2129 de la Municipalidad Metropolitana de Lima, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del PATPAL-FBB;

Que, por Resolución de Gerencia General N° 049-2020-PATPAL-FBB/MML de fecha 12 de junio de 2020, se designó al señor D'ANGELO REENSO WONG GUTIERREZ en el cargo de confianza de Gerente de Asesoría Jurídica del PATPAL-FBB, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, Resolución de Gerencia General N° 032-2022-PATPAL-FBB/GG/MML de fecha 31 de marzo de 2022 se encarga a la señora SANDRA INÉS HEREDIA RIVERA, del 01 al 15 de abril del 2022, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), en adición a sus funciones de Profesional I – Abogado II de la Gerencia de Asesoría Jurídica, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057;

Que, de acuerdo con el artículo 9 del ROF del PATPAL-FBB, la Gerencia General es el órgano de la Alta Dirección que constituye la máxima autoridad administrativa y ejerce como Titular de la Entidad; teniendo entre sus funciones, conforme al inciso f) del artículo 10, la de: "Nombrar, designar y/o contratar a los servidores públicos que sea requerido. De acuerdo a las normas vigentes.";

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas por el ROF del PATPAL-FBB;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR** a la señora **SANDRA INÉS HEREDIA RIVERA**, del 16 al 30 de abril del 2022, las funciones de Gerente de Asesoría Jurídica del Parque de las Leyendas – Felipe Benavides Barreda (PATPAL-FBB), en adición a sus funciones de Profesional I – Abogado II de la Gerencia de Asesoría Jurídica, bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Remitir copia de la presente Resolución a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos, para que, en el marco de sus competencias, adopten las acciones que correspondan conforme a ley.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Notificar la presente Resolución al señor **D'ANGELO REENSO WONG GUTIERREZ** y a la señora **SANDRA INÉS HEREDIA RIVERA**, con las formalidades de ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA  
PATRONATO DEL PARQUE DE LAS LEYENDAS  
FELIPE BENAVIDES BARREDA

JUAN C. AMPUERO TRABUCCO  
Gerente General